IRRIPLAS S.A.
INFORME DE COMISARIO
AÑO 2008

Guayaquil 29 de Mayo del 2009

A los Señores Accionistas:

Cumpliendo con lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Compañías, y según la Resolución 92 - 1 - 4 -3 - 0014, expedida en octubre de 1992, presento a ustedes el presente Informe de comisario por el ejercicio que terminó en diciembre 31 de 2008, mediante el cual certifico que:

1. Los Señores Administradores de la compañía IRRIPLAS S.A., han cumplido con todas las normas legales, estatutarias, reglamentarias y de la Junta General de Accionistas por el año 2008.
2. La convocatoria a Junta General se han realizado de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Compañías y del estatuto social.
3. Los expedientes de las Juntas Generales se encuentran debidamente aprobados, analizados y archivados.
4. He recibido toda la colaboración necesaria para obtener la información sobre los documentos y registros que he estimado necesario, de tal forma que el examen fue efectuado aplicando normas ecuatorianas de auditoria aplicables para éstas circunstancias.
5. De igual manera informo a Uds. Que he revisado los libros y demás documentos contables. El balance general, y sus anexos y el estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio contable 2008 y he podido comprobar que se ajustan a los requisitos legales y que la contabilidad está al día y de acuerdo a los Principios Generales Aceptados. La colaboración prestada por la administración para la elaboración de este informe ha sido razonable y completa a mi entender.

REGISTROS
03 JUN 2009
MARCOS CALDERON
GUAYAQUIL

6. Por lo tanto, en mi opinión los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía IRRIPLAS S.A., a diciembre 31 de 2008 de acuerdo con las normas ecuatorianas de contabilidad y de las disposiciones vigentes. Dicha información

proviene de los libros de contabilidad que mantiene la compañía de conformidad con la ley.

Muy Atentamente,

Ab. Alexandra Petroche Romo

COMISARIO Mat. 9827

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

REGISTROS

DE SOCIEDADES

03 JUN 2009

MARCOS CALDERON

GUAYAQUIL